

CCOO registra un escrito solicitando regular los derechos del colectivo con discapacidad en la adjudicación de puestos docentes en régimen de interinidad

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León registra un escrito dirigido a la Directora General de Recursos Humanos de la Junta de CyL solicitando abordar el desarrollo del punto 7.7 del Acuerdo de Interinos vigente en Castilla y León, para que permita atender y regular los derechos de las personas con discapacidad en la adjudicación de puestos docentes en régimen de interinidad.

El Acuerdo de Interinos, recoge en el punto 7.7. que *“Durante el desarrollo del presente Acuerdo podrán establecerse mecanismos que faciliten la adjudicación de puestos en régimen de interinidad a los aspirantes con discapacidad”*.

En Castilla y León no se tiene en cuenta la situación de discapacidad para la adjudicación de puestos vacantes en régimen de interinidad.

Asimismo, los derechos de este colectivo se han regulado en la mayoría de las CCAA para los llamamientos de interinidades, siendo Castilla y León una de las pocas comunidades donde no se ha desarrollado este aspecto.

Por lo tanto, la FECCOOCyL solicita que se aborde el desarrollo del citado punto 7.7 del Acuerdo de Interinos vigente en Castilla y León, para atender los derechos de las personas con discapacidad en la adjudicación de puestos docentes en régimen de interinidad.

CCOO Informa